

RESOLUCIÓN NÚM. 6
ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
APROBADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CREACIÓN DE CONSORCIOS MUNICIPALES

POR CUANTO: Puerto Rico tiene 78 municipios con sus propias estructuras gubernamentales.

POR CUANTO: Los municipios de Puerto Rico administran la imposición de diferentes tributos tales como; patentes municipales, los arbitrios municipales y en algunos casos el impuesto sobre la venta y uso.

POR CUANTO: Esto conlleva que los comerciantes tengan que someterse a múltiples jurisdicciones municipales. En los municipios no hay una consistencia sobre la interpretación de las disposiciones de Ley Núm. 107-2020, según enmendada, referente a patentes municipales y arbitrios de construcción, entre otros, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”. Esta inconsistencia crea numerosos problemas y confusiones a los comerciantes y a los contadores públicos autorizados.

POR CUANTO: Cada municipio, con sus recursos económicos limitados le provee a la comunidad servicios tales como; recogido de basura, seguridad, obras públicas, etc. Por lo tanto, en ocasiones la frecuencia y la calidad de los servicios básicos que se ofrecen a los ciudadanos se han afectado adversamente.

POR CUANTO: En la última década y por diversos factores económicos los presupuestos municipales han sido impactados adversamente y la situación fiscal de algunos municipios es actualmente crítica. Existe una preocupación y la posibilidad sobre la viabilidad fiscal a largo plazo de ciertos municipios.

Pág. 2

Resolución #6

2 de septiembre de 2023

POR CUANTO: La creación de consorcios municipales aliviaría la carga administrativa de algunos municipios, su situación fiscal y mejoraría la calidad de los servicios. Especialmente a los municipios considerados pequeños y a aquellos municipios que estén en una situación financiera crítica.

POR TANTO: RESUÉLVASE por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea General el sábado, 2 de Septiembre de 2023 encomendar a la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a solicitar al Gobernador de PR y a la legislatura, por escrito y en reuniones, la creación de los consorcios municipales para administrar los servicios básicos a la comunidad y las áreas de impuestos municipales y ofrecer sus servicios para cualquier apoyo o análisis.